INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-MC-PS-050-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.07.2026 hasta el 31.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	23.10.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LOGIMASTER SD SAS
NIT / C.C.:	9018674611
Supervisor:	CAMILO MURCIA ADÁRRAGA
Cargo:	GERENTE TÉCNICO DE CALIDAD DEL SERVICIO
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE AQUELLOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPEN O TENGA PRESENCIA LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	12.06.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23.06.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100080238,7100080450
Registro Presupuestal	4600037707
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$86,796,438
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$86,796,438
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	1146101111259
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	11-54-101011980

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 19%

2.1. 1. Cumplir con el objeto, alcance y condiciones técnicas del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, anexo técnico, oferta económica y demás documentos del proceso.: Se verificó que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual, alcance y condiciones técnicas establecidas en los documentos que integran el contrato, ejecutando los requerimientos formulados por la Entidad conforme a las especificaciones y condiciones pactadas.

2.2. 2. Ejecutar las actividades requeridas por la Entidad bajo un esquema por demanda, conforme a los requerimientos que sean definidos por el supervisor del contrato.: Se evidenció que el contratista atendió satisfactoriamente los requerimientos realizados por la supervisión durante el periodo objeto de seguimiento, desarrollando las actividades solicitadas bajo el esquema de ejecución por demanda, conforme a las necesidades de la Entidad.

2.3. 3. En el marco de la Meta 243, planear, organizar, coordinar y ejecutar la operación logística integral de las mesas técnicas, capacitaciones y espacios de articulación, incluyendo las etapas de alistamiento, montaje, ejecución, desmontaje y cierre de las actividades.: Se verificó el cumplimiento de los requerimientos asociados a la Meta 243, mediante la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de los servicios logísticos solicitados, incluyendo las actividades de alistamiento, montaje, desarrollo, desmontaje y cierre, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad.

2.4. 4. En el marco de la Meta 305, garantizar la producción, alistamiento y entrega oportuna de los bienes y suministros requeridos (kits institucionales, alimentación, galardones y demás), en las cantidades, condiciones y lugares definidos por la Entidad, sin que ello implique la organización integral de eventos:Se constató que el contratista realizó la producción, alistamiento y entrega de los bienes y suministros requeridos en el marco de la Meta 305, dando cumplimiento a las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y lugares de entrega definidos por la Entidad.

2.5. 5. Prestar los servicios y realizar las entregas en las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas por la Entidad.:La supervisión verificó que los bienes entregados y servicios prestados cumplieron con las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas, atendiendo satisfactoriamente las necesidades institucionales y las especificaciones contractuales.
2.6. 6. Solicitar autorización previa del supervisor del contrato para cualquier modificación en los requerimientos inicialmente definidos.:Se verificó que el contratista desarrolló las actividades conforme a los requerimientos previamente establecidos y autorizados por la supervisión, sin evidenciarse modificaciones no autorizadas durante el periodo objeto de seguimiento.
2.7. 7. Responder por la selección, coordinación y pago de proveedores, garantizando la calidad de los bienes y servicios suministrados.:Se verificó que el contratista asumió la gestión y coordinación de los proveedores necesarios para atender los requerimientos de la Entidad, garantizando la prestación de los servicios y el suministro de los bienes en las condiciones contractualmente establecidas.
2.8. 8. Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos, así como su reposición inmediata en caso de presentarse defectos o incumplimientos:Se constató que los bienes y servicios suministrados cumplieron con las condiciones de calidad exigidas. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron defectos o incumplimientos que hicieran necesaria la reposición de los bienes o la aplicación de medidas correctivas.

2.9. 9. Disponer del recurso humano necesario para la adecuada ejecución del contrato, conforme a lo requerido en cada actividad.:Se evidenció que el contratista dispuso del personal necesario para atender los requerimientos formulados por la Entidad, garantizando el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades contratadas.

2.10. 10. Presentar informes de ejecución periódicos y/o finales, según lo defina la Entidad, que incluyan como mínimo los servicios prestados, entregas realizadas, soportes y evidencias correspondientes.:Se verificó la presentación del informe de ejecución correspondiente al periodo, en el cual se relacionaron los servicios prestados, bienes suministrados y actividades desarrolladas, junto con los respectivos soportes y evidencias que permiten efectuar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

2.11. 11. Responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.:Durante el periodo objeto de supervisión no se reportaron ni evidenciaron daños o perjuicios ocasionados a la Entidad o a terceros con ocasión de la ejecución contractual, por lo que no fue necesario activar los mecanismos de responsabilidad previstos en el contrato.
2.12. 12. Asumir la responsabilidad laboral, contractual y legal frente al personal y proveedores que utilice, sin que exista vínculo alguno con la Entidad.:Se verificó que el contratista desarrolló las actividades mediante la gestión autónoma de su personal y proveedores, manteniendo bajo su responsabilidad las obligaciones laborales, contractuales y legales derivadas de su vinculación, sin generar relación laboral con la Entidad.

2.13. 13. Ejecutar las actividades conforme al esquema de valores unitarios, de acuerdo con la oferta económica presentada y los requerimientos efectivos de la Entidad:Se verificó que los servicios prestados y bienes suministrados correspondieron a los requerimientos efectivamente autorizados por la Entidad, aplicando los valores unitarios establecidos en la oferta económica contractual, conforme a las cantidades ejecutadas y soportadas durante el periodo.

2.14. 14. Cuando sea posible, el contratista promoverá la vinculación para la ejecución del contrato de personal en condiciones de emprendimiento y discapacidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026:Se realizó seguimiento a la obligación de promover, cuando resulte posible, la vinculación de personal en condiciones de emprendimiento y discapacidad, de conformidad con lo previsto en el Decreto 287 de 2026, teniendo en cuenta su carácter condicionado a las posibilidades de ejecución contractual.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

n calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...) estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales. El contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente. (...)" en tal sentido. Dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido. Nota: Cada una de las actuaciones arriba mencionadas se encuentran documentadas y organizadas en medios magnéticos o virtuales destinadas a cada uno de los temas, las cuales están bajo custodia y responsabilidad del contratista, soportados en carpeta comprimida.

Camilo Murcia A.

CAMILO MURCIA ADÁRRAGA
GERENTE TÉCNICO DE CALIDAD DEL SERVICIO